

■ GESTIÓN DE CONTRATOS DE I+D

Esta Unidad, además de gestionar los contratos suscritos al amparo del artículo 83, asesora y materializa aquellos acuerdos que vayan asociados a la realización de actividades de transferencia de conocimiento, como pueden ser los acuerdos de confidencialidad, subcontrataciones en el marco de proyectos de I+D, revisión de licencias de patentes o know-how, y cualesquiera otros acuerdos en el ámbito de la transferencia de conocimiento.

Es de destacar que se ha implantado el uso de la firma digital de convenios y contratos a través de la sede electrónica de la universidad, lo que ha repercutido en la agilidad de su tramitación.

También se ha publicado en la web una guía de ayuda al PDI para elaborar un presupuesto de un contrato art.83.

➡ *(Ver Anexo 3.2.1)*

■ PROYECTOS DE I+D+I COLABORATIVA

Se han mantenido las tareas de búsqueda de fuentes de financiación para el desarrollo de proyectos de I+D+I en colaboración con empresas, potenciado las acciones de promoción y difusión de convocatorias. En el periodo incluido en esta memoria, se ha realizado asesoramiento y difusión de 16 convocatorias públicas y privadas de financiación de proyectos de I+D+I colaborativa. En estos proyectos, la UGR forma parte de un consorcio junto con empresas y otras entidades.

Las tareas de difusión y asesoramiento sobre vías de financiación incluyen la elaboración de material propio (fichas resumen de las principales convocatorias, documentos comentados sobre las propias convocatorias y bases reguladoras, recomendaciones para la elaboración de la propuesta, hojas para el cálculo de los presupuestos, modelos de contratos y acuerdos de consorcio,...), así como su difusión temprana a través de listas de distribución, web y redes sociales. Además, se realiza un asesoramiento personalizado a los investigadores, grupos de investigación y empresas que lo solicitan.

Desde que se detecta el interés del investigador o grupo de investigación por la preparación de una propuesta susceptible de ser presentada a alguna de las convocatorias de I+D+I colaborativa, se realiza un acompañamiento que incluye tareas de gestión como la búsqueda de socios, la estructuración del consorcio, la definición de la propuesta (memoria técnica, Programa de Trabajo, presupuestos, Plan de Difusión y Explotación de Resultados, documentación administrativa y legal,...), la negociación y firma del contrato o acuerdo de consorcio, la interlocución con el coordinador y la entidad financiadora, etc.

De esta forma, se ha gestionado la solicitud de 55 proyectos, con la participación de 96 socios externos y 205 investigadores.

En el mismo periodo se ha obtenido la concesión de ayudas para la financiación de 25 proyectos de I+D+I colaborativa, por un importe total de 2.222.961,62 €, de los cuales 540.696,00 € es I+D subvencionada y 1.682.265,62 € es I+D subcontratada.

Además de los nuevos proyectos concedidos, en este tiempo se ha realizado el seguimiento activo de otros 45 proyectos puestos en ejecución con anterioridad. Estas tareas incluyen aspectos diversos como el seguimiento de la imputación de gastos, el asesoramiento sobre elegibilidad de los gastos, preparación y presentación de solicitudes de modificaciones presupuestarias, gestión de patentes en cotitularidad obtenidas en los proyectos, interlocución con los consorcios y con las entidades financiadoras, etc. así como la justificación económica de cada ayuda, incluida la preparación y realización de auditorías externas, previas al cierre de cada anualidad.

Durante el periodo comprendido en esta memoria, se han realizado 42 justificaciones de proyectos, cifra que incluye 7 auditorías externas.

En este año se ha continuado la publicación on-line de una serie de fichas formativas de Gestión de Proyectos, con la que se pretende proporcionar información y herramientas para la mejora en la gestión de proyectos de I+D+I en todas sus etapas. Actualmente hay disponibles 11 fichas.

➡ *(Ver Anexo 3.2.2)*